

**¿Existe alguna comisión política encargada de vigilar los indicadores?**

No, los indicadores se fijaron en el Plan de Londres.

**Por tanto ¿ustedes elaboran el informe, se lo envían a los políticos y estos emprenden acciones?**

Hasta la fecha, los políticos no han hecho nada con él porque, durante los últimos cuatro años, los indicadores han ido revelando que todo concuerda, más o menos, con el Plan de Londres. A partir de ahora, con el cambio sufrido en las circunstancias económicas, nos encontraremos con un escenario diferente y surgirán nuevas preguntas.

**¿Qué compromiso se ha alcanzado para revisar el plan?**

El nuevo alcalde se ha comprometido a revisar el plan en dos años aproximadamente.

**¿Qué plazos y criterios se utilizarán en la revisión? Y, ¿para cambiar la totalidad del plan?**

El alcalde podría cambiar cualquier parte del plan, sin embargo, sólo cambiarán las partes que sean necesarias. Nos encontramos en unos tiempos de mayor consenso político en relación con la estructuración de las ciudades. Nadie se opone a la urbanización y nadie dice que quiere una ciudad motorizada o algo por el estilo.

**PARÍS**

(Directeur délégué de l'IAURIF Chargé de la coordination du schéma directeur (SDRIF) Vincent Fouchier)

**1. ¿Cuentan con un plan nacional o con unas pautas nacionales que sirvan de marco a dicho plan?**

No existe un plan a nivel nacional, aunque en su día lo hubo. Contamos con documentos sectoriales, que en francés se llaman *Schema de Service Collective*, que explican cuál es la política nacional en materia de investigación, medioambiente y transporte. Pero la combinación de ellos no constituye un plan nacional.

Se trata de una decisión del gobierno central. Por lo tanto, no existe negociación alguna, se trata de una obligación para todo el mundo, excepto en el ámbito del transporte.

El documento se redactó, probablemente, hace diez años. Al principio, el Estado precisaba un plan nacional, luego negociaba con cada región (26 o 22 si nos referimos sólo al territorio continental) y se necesitaban acuerdos muy especiales entre el Estado y la región para poner en marcha el plan nacional. En la actualidad, contamos con los acuerdos pero no con el plan nacional.

**2. ¿Quién se encarga de promover el plan? ¿Un organismo estatal o público?**

La región y el Estado comparten la responsabilidad. La región solicita la revisión al gobierno y éste traslada esta petición al "Conseil d'État", que inicia mediante decreto la revisión del plan general.

Al final del proceso, la región vota el proyecto.

**¿Se ha creado algún organismo especial para preparar el plan? ¿Cuál es la magnitud y el estatus de este organismo? ¿Técnico o político? ¿Quiénes son los actores implicados? ¿Qué departamento se encarga de redactar el plan y de su posterior seguimiento?**

Sí, se han creado varios órganos. Órganos de carácter político: un Comité Directivo y un Comité Decisorio con tres instituciones: el Estado, la Región, y el Consejo Económico y Social. Pueden ampliarse para incluir a los Consejos, Departamentos, Cámara de Comercio y Cámara de Agricultura. Y de carácter técnico: el Comité Técnico, con los servicios técnicos del Estado, Región, Consejo Económico y Social y el Instituto Laurif, que es autónomo, independiente del Estado.

**15. ¿Cómo aborda su plan el cambio de ciclo económico?**

Cuando te encuentras en la parte inferior del ciclo queremos que éste sea más flexible, por lo que no tenemos que ajustarnos a tantas normas y reglamentos. Podemos construir a menor precio. Sin embargo, en estos ciclos, hemos intentado planear un crecimiento suave y evitar que nuestras políticas requirieran modificación. Sin embargo, la forma de aplicar las políticas puede variar.

**En la parte alta del ciclo, se puede exigir más a los promotores porque hay mucho dinero. Pero el sector privado no quiere, ¿no?**

No estoy de acuerdo. El sector privado sí quiere un plan para que haya una base, quiere un plan que ofrezca condiciones iguales a todo el mundo. Las mismas normas para todos.

**16. En su opinión, ¿qué aspecto caracteriza más a sus sistemas de planificación?**

Partimos de un modo de pensar y hacer las cosas diferente, lo cual se refleja en las diferencias existentes en nuestros procesos de planificación.

El Instituto sólo aporta ideas y propuestas, trabajando con los servicios de las regiones. Existe un equipo para entablar contacto con los que toman las decisiones.

**Si necesita proporcionar un Plan para universidades u hospitales; ¿quién redacta ese Plan?**

Normalmente, es el Estado.

**3. ¿Quién elabora el Plan de cara a la Administración? ¿El apoyo profesional es un equipo especialmente creado dentro de la Administración o se recurre a la contratación externa, completa o sectorialmente?**

Contamos con unas doscientas personas trabajando. Hay pocas subcontrataciones. Hemos realizado casi todo de forma interna, contamos con algún contrato para juristas porque hay numerosas cuestiones difíciles de plantear.

**¿Se contratan estudios específicos a consultores? ¿Cuáles?**

No muchos. Comunicación, marketing, participación. Pero suponen mucho dinero, la región ha gastado muchísimo dinero. El 80% del presupuesto procede de ella, una pequeña parte del Estado y el resto de contratos con delegaciones internacionales, etc.

**¿Cuántas personas componen el equipo de planificación durante su diseño y posterior seguimiento?**

La misma gente, doscientas personas, aunque depende del momento porque no siempre necesitamos a todo el mundo trabajando al mismo tiempo. Hay personas trabajando con beca, personas que habían acabado la universidad y pasan allí unos meses, eso es bueno para la institución, porque nos aportan ideas nuevas.

**4. Y con respecto al proceso de aprobación del plan ¿Qué proceso se utiliza para evaluar y aprobar el plan?**

El gobierno decide iniciar el plan, se elaboran los documentos por los distintos actores y después se entregan al Estado. Durante todo este proceso se informa al público, y además se realizan encuestas públicas.

**¿Quién es responsable de la adopción/aprobación legal del plan?**

Contamos con unas cinco mil personas que escriben en los registros. Pero antes de acabar con el primer borrador del documento, se publica en

la web. Obtuvimos tres mil solicitudes de modificación. Examinamos todas y cada una de ellas, sin necesidad de contestar a todas. La mayoría fueron rechazadas. Para la segunda versión del documento, examinamos ochocientas modificaciones. Para la tercera, realizada en 2007, tuvimos alrededor de cuatrocientas solicitudes de modificación. A continuación, enviamos el documento al Estado, a los departamentos y a los municipios para recibir sus comentarios.

**¿Y si rechaza una propuesta tiene que explicar por qué?**

Depende, no estamos obligados.

Cuando el Conseil d'État otorga una votación favorable, el documento no vuelve al Estado, es la última fase, pasa a ser oficial y se publica.

**5. Ámbito Territorial.**

Es una región administrativa. La región cubre 1.300 municipios con 12.000 km<sup>2</sup>, y 11.400.000 habitantes.

**6. Proceso de participación. ¿Para qué se lleva a cabo la consulta pública? ¿Está abierta al público en general o es restrictiva?**

Tuvimos tres sesiones de cuatro talleres de trabajo temáticos. Cada vez, contábamos con cuatrocientas o quinientas personas, con expertos, con fuerzas sociales dinámicas, etc.

Las sesiones son territoriales y temáticas. Las temáticas son: economía, medioambiente, asuntos sociales y cosas por el estilo. Y las sesiones son de diagnósticos, propuestas y, a continuación, actuaciones.

También celebramos conferencias y enviamos cuestionarios a todos los hogares de la región. De cuatro millones de cuestionarios, recibimos cincuenta mil respuestas.

**¿Utiliza procesos de consulta a especialistas como, por ejemplo, a través de expertos o grupos seleccionados?**

Sí, también contamos con nueve grupos de expertos (demografía, economía, medioambiente, etc.) para el *briefing*. Aunque se trata con ellos sólo al principio del plan.

**¿Cómo se mantiene al público informado del proceso? ¿de forma periódica o continua?**

Se le informa varias veces a través de periódicos regionales.

**¿Cómo coordina la elaboración del plan con otras agencias y partes interesadas? ¿De forma horizontal y/o vertical?**

Hay que tener presente que todos los planes generales anteriores habían sido preparados por el Estado. Así que a la Administración del Estado no le gusta que la región tenga ahora competencia para elaborar el plan y decidir. Hay una lucha entre los técnicos del Estado y de la región.

Hay una lucha técnica y una lucha política, las cuales no obedecen a los mismos motivos.

**7. Recabación de datos e información**

**Información exhaustiva**

Se recaba mucha información detallada y se utiliza. Contamos con un equipo que recopila y gestiona muchísima información. Estamos preparados para utilizarla cuando sea necesario. Trabajamos siempre con un sistema de información, y la revisamos continuamente.

**Información específica o enfocada**

No hay información dirigida.

**8. Determinaciones del plan**

**Características. ¿Se trata de un plan global para toda la región o de un plan especializado?**

Se trata de un plan para toda la región, pero cuenta con algunos aspectos especializados, dependiendo del tema. En algunos campos tenemos que aplicar políticas especiales para territorios especiales y, en general, contamos con un plan geográfico que define territorios donde se centran las acciones del Estado o de otros agentes.

**Estatus legal. ¿El plan es “vinculante”? Y en ese caso, ¿cómo se supervisa?**

Sí, es vinculante, y la supervisión se hace desde el Estado.

Es un plan vinculante impuesto por ley a las autoridades locales y, al mismo tiempo, es un marco para políticas regionales. Por tanto, no se trata únicamente de un plan general.

El Estado ha de asegurarse de que los planes locales respetan la normativa del plan. Respecto a la política regional, no es obligatorio. Se trata de un marco que facilita la forma de coordinar políticas.

**¿Qué tipo de normativa aplica a los municipios?**

Contamos con numerosas reglas y mapas generales, por ejemplo, aspectos medioambientales.

Se tienen que respetar numerosas cosas. Tenemos un gran mapa donde se indica dónde puede producirse el desarrollo. No decidimos exactamente dónde, es orientativo.

**¿Facilitan las cifras del número de viviendas que pueden construir? No.**

**¿Cuál es la relación entre infraestructura y vivienda?**

Hemos inventado una forma de representar la capacidad, en círculos, y hemos establecido que en este círculo, por ejemplo, la densidad mínima que se debe respetar es de cuarenta y cinco viviendas por hectárea. Para nosotros, en Francia, lo normal es siete. Hemos reducido muchísimo la capacidad de extensión en comparación con el anterior plan general. Así que reducimos el volumen pero regulamos la densidad. Tenemos que edificar numerosas viviendas. Queremos construir 60.000 viviendas al año. En la actualidad, estamos edificando menos de 40.000.

**Características del plan. ¿Cómo se expresan las políticas y propuestas del plan? ¿mediante plan normativo/políticas reguladoras, pautas y recomendaciones?**

El plan es normativo y con políticas reguladoras, con pautas y recomendaciones para la Administración.

**9. Documentación. ¿El plan es extenso o corto (número de documentos)?**

Tenemos tres documentos: el documento del plan general con numerosos mapas; la memoria; una evaluación medioambiental y un mapa. Hablamos de doscientas páginas para el informe y de ciento veinte para la evaluación medioambiental. Y elaboramos numerosos mapas: sesenta.

**¿Qué escala y qué nivel de detalle se emplean para ilustrar el plan?**

Hubo un gran debate. El anterior plan general tenía una escala de 1:150.000. Es un tema de subsidiariedad. Si es amplio, hay mayor precisión y se deja menos libertad a las autoridades locales. Como región no tenemos la facultad de imponer lo que queramos.

Empezamos con una escala baja y, a continuación, vamos subiendo. Cuando trabajamos con un determinado tipo de información, nos vemos forzados a trabajar con un elevado nivel de detalle.

**¿Qué otro material se emplea para ilustrar el plan? ¿Diagramas, ilustraciones?**

Empleamos vídeos o sistemas de información geográfica. También contamos con lo que llamamos mapas estratégicos, que no se basan en sistemas de información, sino en dibujos que sirven para hacerse una idea general sin ningún tipo de precisión. Así que tenemos distintos tipos de mapas.

Pero, desde un punto de vista jurídico, ninguno de los mapas del documento es obligatorio. Sólo son explicativos. El único mapa obligatorio es el grande. No se trata únicamente de valor jurídico. Esa es la clave, no lo ideamos como un documento jurídico, es mucho más que eso.

**10. Documentos del plan. ¿Cómo se coordina el plan con los planes locales detallados elaborados para los municipios incluidos en el plan?**

Los planes de los municipios los aprueban las autoridades locales. A veces no disponen de planes pero hay normas nacionales. En el caso de la región de París, si no existe un plan local, nuestro plan general es obligatorio.

**¿Cuáles son las propuestas, políticas y análisis sectoriales que componen el plan?**

Medioambiente, transporte, vivienda, infraestructuras básicas, áreas industriales, etc.

**11. Horizonte del plan. ¿Cuál es el horizonte del plan?**

2030. Así que veinticinco años.

**¿Existe un programa de inversión por fases?**

Sí, excepto en el caso del transporte, existe una autoridad regional para el transporte. Pero no es obligatorio, en realidad es una forma de explicar las prioridades.

**12. Implantación del plan. ¿Cómo se van a implantar las propuestas del plan, por ejemplo, mediante planes de acción sectorial?**

A través de numerosos mecanismos y otras herramientas nuevas. Contamos con una herramienta especial para comprar terreno y venderlo después a un precio más bajo.

**¿Cuentan con alguna empresa que se haga cargo de esto?**

Sí. Se trata de una empresa regional y, además, tres departamentos con herramientas departamentales.

**Cuando acabe el plan, ¿dispone de otro tipo de plan para desarrollar el plan general?**

Sí, pero no somos responsables del cumplimiento. En nuestro caso tenemos la región, Île-de-France, los departamentos, París, y los municipios, 1.300. La ley de 1999 establece que los municipios se agrupen, por eso existen organismos intermunicipales para elaborar planes.

**¿Asociación libre? ¿Regulada?**

Mezcla. Pueden elegir, pero el Estado puede negarse argumentando que no tiene la escala correcta.

**¿Un organismo político?**

Sí, está compuesto por representantes de cada uno de los municipios. Hay un impuesto común y elaboran los planes intermunicipales, que no sustituyen a los planes locales. Está por encima. Nosotros tenemos el plan regional y, después, podemos elaborar el plan intermunicipal.

**¿Operaciones de intervención estratégica?**

**¿Existen proyectos a gran escala como motores de cambio? ¿Es importante contar con motores de cambio?**

Sí y no. Sí porque podemos controlar las cosas. No porque sabemos que los proyectos a gran escala representan una pequeña parte de la construcción. Por eso tenemos normas para guiar el desarrollo de los municipios.

**¿Hay algún mecanismo de control?**

El Estado. El Estado facilitará su opinión sobre el plan local. En el caso del plan regional, el tipo de mecanismo de control para el futuro está pendiente de creación.

**13. Características del plan. ¿Cuál es el enfoque principal del plan? es decir ¿se trata de un plan que da prioridad a la competitividad económica de la región o es un plan de cohesión e integración social?**

Es todo eso, es un proceso global pero está por ver su atractivo, que difiere bastante de lo que proponen las fuerzas económicas. Tenemos que obtener unos buenos resultados en el contexto socioeconómico y medioambiental. Hay que combinarlo todo.

**¿El plan prevé políticas de regeneración forestal?**

Sí, constituye la parte central del Plan ahora.

**¿Cómo han abordado el tema del cambio climático?**

Es uno de nuestros tres objetivos principales, tenemos que reducir la dependencia energética y prepararnos para el cambio climático.

Para cumplir este objetivo, necesitamos más transporte público y menos consumo en la periferia. El segundo consiste en reducir la segregación social. Y, el último, en mantener la posición internacional. Se abordan también los temas de solidaridad, competitividad.

**14. Control del plan. ¿Qué tipo de instrumentos tienen para comprobar la implantación del plan?**

Tenemos observatorios. Realizamos un seguimiento de los planes locales, así que tenemos información de forma periódica. También contamos con sistemas de información dedicados a realizar evaluaciones. Tenemos una herramienta online para realizar evaluaciones que podemos facilitar a cualquiera. Me interesa un municipio determinado o un grupo concreto de municipios y digo cuáles son las cifras, normas, etc. contempladas en el plan general para dicho municipio o grupo de municipios.

**¿Qué compromiso se ha alcanzado para revisar el plan?**

Diez años.

**¿Qué plazos y criterios se utilizarán en la revisión?**

**¿Se puede modificar alguna parte del plan o se tiene que modificar todo el plan?**

Podemos hacer modificaciones sectoriales, pero existe todo un proceso. Depende de si se trata de modificación o revisión. Una modificación tiene menor importancia y el proceso es más sencillo.

**¿Qué es lo más específico de su plan?**

Los 1.300 municipios. Sí, sin duda eso es importante. Por eso necesitamos algo vinculante, si no queremos una expansión descontrolada.

El principal problema radica en que todos los municipios no quieren un plan y que los políticos tienen muchos problemas a la hora de imponer un plan a los municipios.

**15. ¿Cómo abordar su plan el cambio de ciclo económico?**

Una de las funciones del SDRIF es expresar la estrategia territorial para el desarrollo económico en la región, el SDRIF tiene que crear las mejores condiciones para las actividades económicas de todo tipo. El SDRIF prevé un proceso de revisión democrático del mismo (que incluye a ciudadanos, expertos, funcionarios, asociaciones e instituciones públicas) con el fin de responder mejor a los desafíos que se presentan. Este plan regional ha sido revisado en varias ocasiones. Así por ejemplo, el SDRIF actualmente en vigor data de 1994, desde entonces, una serie de leyes han modificado el marco jurídico e institucional de la planificación en Francia, por ello se aprobó la primera versión de un nuevo SDRIF en 2007 que ofrece una determinada respuesta a los desafíos actuales como son: reducir las disparidades regionales, que tienen fuertes impactos en la calidad de vida y la cohesión social, además de en el atractivo internacional; ayudar a los territorios de la región a ser eficientes y atractivos a escala internacional, en la economía globalizada. Hoy esta creación colectiva del futuro de la región continúa con un proceso de examen sin precedentes.

**16. En su opinión, ¿qué aspecto caracteriza más a su sistemas de planificación?**

Tenemos un total de 1.300 municipios, cada uno de ellos con un alcalde encargado de la planificación urbana. Hay ocho departamentos también. Esto significa que la gobernanza regional metropolitana es realmente un desafío por sí misma. Poseemos un documento de planificación que es único en Francia, el SDRIF (Esquema Director de la Región Ile-de-France), no sólo es un marco estratégico de largo plazo para la coordinación de una amplia gama de políticas públicas y actores privados, también es un documento que regula los planes maestros locales.

	Plan Nacional	Ámbito geográfico del plan	Plan vinculante	El Documento	¿Quién promueve el plan?	Elaboración del plan	Aprobación del plan	Horizonte del plan	Plan y ciclos económicos
París	No. Pero existen diferentes documentos sectoriales sobre política nacional en materia de investigación, medio ambiente y transporte.	1.300 municipios. 12.000 km².	Sí. Impuesto por ley a los municipios y, al mismo tiempo, es un marco para las políticas de la región. Las normas urbanísticas que definen son obligatorias y el Estado ha de asegurarse que los planes municipales las cumplen. Respecto al marco de las políticas de la región, se trata más de un plan de coordinación de políticas y no es obligatorio.	Se compone de una memoria de 200 páginas y un documento de evaluación ambiental de 120 y 60 planos. Se trabaja con la escala 1:150.000.	Sector Público. Es competencia de la región.	La región elabora el Plan en colaboración con el estado. Instituto IAURIF. 200 técnicos. Pocos contratos externos. Información exhaustiva, se recaba mucha información detallada.	Remisión al Estado que envía para su aprobación al Consejo de Estado. Previa información pública y encuestas públicas.	25 años.	
Londres	No. Y no se ve necesario.	Corporación de Londres y 32 municipios.	Sí, pero con flexibilidad. La condición que se impone es que los municipios locales tienen que desarrollar su propio plan local y, en general, han de estar conformes con el regional. Han de cumplir los principios del plan regional, pero no tienen que hacerlo exactamente igual. Para modificarlo tienen que demostrar que existe una solución mejor.	Documento único de 450 páginas, otros documentos adicionales facilitan más información detallada. Hay 7 documentos sobre temas especializados y 5 reflexiones sub-regionales, que ayudan a las autoridades locales a poner en marcha el plan a nivel local. Mapas: la mayor parte son a nivel estratégico. La escala es, como mínimo, 1:100.000.	Sector Público. El alcalde y Greater London Authority (GLA)	Equipo multidisciplinar. 15 expertos en economía, vivienda, medio ambiente, espacios abiertos y agua. Algunos aspectos técnicos se remiten a otros equipos de otras Administraciones. No dispone de información exhaustiva.	La aprobación final corresponde al Gobierno Nacional. Obligación de 2 rondas de consultas públicas.	20 años.	El plan debe trabajar en cualquier fase del ciclo económico.
Estocolmo	No. Sí existen planes sectoriales, básicamente de inversión a escala nacional, que buscan propiciar un equilibrio de las inversiones del Estado para cada una de las regiones suecas.	26 municipios. 6.000 km².	No. Es un plan de orientación para las partes interesadas. Pero como ha existido una amplia participación el plan se cumple.	Un documento de menos de 200 páginas y 1 o 2 mapas. Entiende que es mejor realizar documentos escuetos que traten temas importantes y luego, tener material de apoyo. Se trabaja con la escala 1: 150.000.	Sector Público. Una autoridad de planificación regional designada por el gobierno central.	Departamento de 45 personas. Debaten e interactúan. Durante la elaboración del plan, mantienen conversaciones con los municipios de la región. Existe contratación externa. Información extensa y exhaustiva.	La región metropolitana. En primer lugar, esta la fase de consulta. A continuación, está la fase de participación pública mediante publicación.	40 años. (2010 a 2050).	El plan podría utilizarse en todos los períodos.
Ámsterdam	Sí. Se desarrolla en paralelo con el plan regional.	25 municipios. 1.450 km².	No. Se considera un documento de inicio para la cooperación. "Acuerdo de caballeros".	Un documento de inicio, una página web, y varios documentos de antecedentes.	Sector Público. Noordvleugel 2040 es una cooperación entre 2 provincias y la región de la ciudad de Ámsterdam.	El departamento de Planificación de Ámsterdam. Grupo de 100 personas. Mayoría de estudios son internos, no contratación externa. No utilizan información exhaustiva.	No hay. Todo el proceso se creó para ser participativo. Hay una presentación al público en una conferencia.	2040	